ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2731**

**FECHA:** Viernes 16 de setiembre del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Sr. Esteban Chacón Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Sr. Erick Sandoval Estudiante del ITCR (Ausencia justificada)

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2730** | **3** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **3** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **10** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **13** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **13** |
| **ARTÍCULO 7. Juramentación de la MSc. Ingrid Herrera Jiménez, representante del sector docente, en su condición de suplente de la Licda. Trilce Altamirano Marroquín ante el Tribunal Institucional Electoral** | **13** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Contratación Directa No.2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010”** | **14** |
| **ARTÍCULO 9. Proceso de Consulta a la Comunidad Institucional para modificar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre de “Centro de Información Tecnológica” a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”** | **15** |
| **ARTÍCULO 10. Préstamo con el Banco Mundial** | **23** |
| **ARTÍCULO 11. Pronunciamiento del Consejo Institucional “Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada”, Expediente Legislativo No 6693** | **31** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |

**ARTÍCULO 12. Fortalecimiento de las carreras de agropecuaria administrativa 33**

**y de Agronomía**

**ARTÍCULO 13. Actos solemnes de develación de placas 34**

**ARTÍCULO 14. Foro de la Auditoría Interna 34**

**ARTÍCULO 15. Vacaciones Rector 34**

**ARTÍCULO 16. Notas de Agradecimiento 34**

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 17. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **34** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, el Sr. Cristian Solís, el Sr. Zorem Navarrete, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el Ing. Alexander Valerín, el Ing. Fernando Ortiz y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo informa que el señor Erick Sandoval está realizando un examen por lo que no podrá asistir a la Sesión y en su lugar asistirá el señor Esteban Chacón.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional el orden del día y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2730
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Juramentación de la MSc. Ingrid Herrera Jiménez, representante del sector docente, en su condición de suplente de la Licda. Trilce Altamirano Marroquín ante el Tribunal Institucional Electoral*(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Contratación Directa No.2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Proceso de Consulta a la Comunidad Institucional para modificar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre de “Centro de Información Tecnológica” a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa” *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR)*
3. Préstamo con el Banco Mundial *(A cargo de la Presidencia)*
4. Pronunciamiento del Consejo Institucional “Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada”, Expediente Legislativo No 6693 *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2730**

Se somete a votación el Acta No. 2730 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: El señor Esteban Chacón ingresa a las 7:50 am.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

# Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

1. **DFC-1249-2011** Nota con fecha 02 de setiembre de 2011, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, en la cual remite el seguimiento implementación NICSP, los Estados Financieros para el Sector Público Costarricense y el diagnóstico de las políticas contables referentes a sistemas contables y presupuestarias para la preparación de los Estados Financieros y su relación con las NICSP.  **(SCI-0997-9-2011)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **FUNDATEC-545-2011** Nota con fecha 8 de setiembre del 2011, suscrita por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la Fundación Tecnológica, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, en la cual para su información y archivo, adjunta copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No.08-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec. (**SCI-1002-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

1. **CCP-45-2011** Nota con fecha 8 de setiembre del 2011, suscrita por el Dr. Luis Gerardo Meza C, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, en la cual informa que la Comisión ha recibido constancias emitidas por la Secretaría del Consejo Institucional, en las que no se consigna el porcentaje de participación en la Comisión de la persona interesada. Solicita en su condición de Presidente del Consejo Institucional, que ordene el establecimiento de un protocolo que permita la emisión de las constancias mencionadas en el artículo 56 del Reglamento, de manera que a las personas que tengan derecho a la asignación de puntaje por lo establecido en este artículo, se les pueda hacer efectivo su derecho. (**SCI-1004-9-11)**

**Se toma nota. Solicitar protocolo a la OPI**

1. **AUDI-249-2011** Nota con fecha 09 de setiembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interna, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, en la cual consultan si esa instancia tiene especial interés en que se evalúe alguna de las áreas, programadas, actividades o procesos, a efecto de apoyar la futura toma de decisiones, dirigidas a lograr la óptima utilización de los recursos o propiciar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Agradece la respuesta a la presente solicitud, antes del 15 de octubre, en razón de que el programa de trabajo deberá ser presentado antes del 15 de noviembre del año en curso **(SCI-1005-9-11)**

**Se toma nota. Trasladar a la Comisión de Planificación.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **OPI-124-2011** Nota con fecha 08 de setiembre de 2011, suscrita por la M.A.U. Tatiana Fernández M., Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en atención al oficio SCI-653-2011, referente a la Creación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta sobre las funciones y la ubicación organizacional de la instancia encargada de los temas ambientales, de seguridad y salud ocupacional en la Institución, en la cual informa que la representante por parte de esa oficina, es la Ing. Sofia García Romero. **(SCI-1001-9-11)**

**Se toma nota en Comisiones Especiales**

1. **AUDI-235-2011** Nota con fecha 08 de setiembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida a señores miembros del Consejo Institucional, en la cual comunica el inicio de la Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del periodo 2010 y evaluación externa de calidad, mediante la modalidad de validación independiente. Como parte de este programa se comunica el inicio de la autoevaluación de calidad de esta Auditoría, correspondiente al periodo 2010, la cual estará a cargo del Lic. Manuel Bonilla Cordero, bajo la supervisión del suscrito, que permitirá revisar el Plan de Mejora vigente e incorporar nuevas acciones, según los resultados que se obtenga. **(SCI-0988-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1006-2011** Nota con fecha 09 de setiembre de 2011, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual. remite observaciones al Proyecto de Ley sobre Fecundación In Vitro y Transferencia, Exp. No 18.057. **(SCI-0996-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda**

1. **SCI-671-2011** Nota con fecha 08 de setiembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz, Directora Oficina Equidad de Género en la cual se le solicita criterio sobre Proyecto “Reforma de la Ley No. 5811 conocida como Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de mujer, del 10 de octubre de 1975 y sus reformas. Exp. No. 18.102 **(SCI-0997-9-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-679-2011** Nota con fecha 12 de setiembre del 2011, suscrita por la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Máster Arnoldo Rojas, Presidente Comité de Becas, en la cual informa que en Sesión Ordinaria No. 2730, realizada el 08 de setiembre de 2011, en el Capítulo de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, se dispuso enviar recordatorio de los acuerdos pendientes “Solicitud de prórroga presentada por el Comité de Becas para atender acuerdo tomado en Sesión No. 2568, Artículo 10, del 31 de julio de 2008”. **(SCI-1006-9-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-680-2011** Nota con fecha 12 de setiembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Milton Sandoval, en la cual informa que en Sesión Ordinaria No. 2730, realizada el 08 de setiembre de 2011, en el Capítulo de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, se dispuso enviar recordatorio de los acuerdo pendiente “Ampliación del plazo para la realización de la Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en producción, Clínica de la Salud, LAIMEI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”..**(SCI-1007-9-11)**

**Se toma nota**

1. **ViDa-819-2011** Nota con fecha 09 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Vicerrector de Docencia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual en atención al Oficio SCI-634-11 acerca del Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo expediente No. 18011, se adjunta el dictamen solicitado y realizado por la Comisión designada por esa Vicerrectoría. **(SCI-1002-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **SCI-668-2011** Nota con fecha 07 de setiembre de 2011, suscrita por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida a la M.A.U Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación Institucional, Lic. Isidro Álvarez, Director de la Auditoría Interna, Licda. Grettel Ortiz, Directora de la Oficina Asesoría Legal, en la cual se remite el criterio de la propuesta de modificación del Reglamento de Modificaciones Presupuestas. **(SCI-0998-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-672-2011** Nota con fecha 08 de setiembre del 2011, suscrita por la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en la cual informa que en Sesión Ordinaria No. 2730, realizada el 07 de setiembre de 2011, en el Capítulo de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, la señora Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, informó que con fecha 30 de mayo del año en curso, se remitió el oficio SCI-427-2011, dirigido al MAE. Nelson Ortega, del Departamento de Recursos Humanos, solicitando información adicional sobre el informe final de Conciliación con la Caja Costarricense del Seguro Social y que a la fecha no se ha recibido respuesta: por lo que, se dispuso enviar recordatorio del pendiente. .**(SCI-1000-9-11)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

1. **SCI-673-2011** Nota con fecha 08 de setiembre del 2011, suscrita por la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión Especial que definirá el procedimiento a seguir por el Consejo Institucional para realizar el nombramiento a seguir por el Consejo Institucional del nombramiento del subauditor interno y la Comisión Institucional del Teletrabajo; informa que en Sesión Ordinaria No. 2730, realizada el 07 de setiembre de 2011, en el Capítulo de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, se dispuso enviar recordatorio de los acuerdos pendientes y solicitar dictamen final. **(SCI-0998-9-11)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

1. **SCI-678-2011** Nota con fecha 8 de setiembre del 2011, suscrita por la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al MBA. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración y al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en la cual informa que en Sesión Ordinaria No. 2730, realizada el 08 de setiembre de 2011, en el Capítulo de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, se dispuso enviar recordatorio de los acuerdo pendiente “Aprobación parcial de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificaciones Presupuestaria No. 2-2009..**(SCI-1009-9-11)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

1. **SCI-682-2011** Nota con fecha 12 de setiembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Claudia Zuñiga V. Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigida a la M.A.U. Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación Institucional, en la cual reitera información sobre análisis técnico de la Propuesta Creación del Departamento de Asuntos Jurídicos, solicitada mediante oficio SCI-871-2010 **(SCI-1004-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN REF-531-2011** Nota con fecha 12 de setiembre del 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se adjunta oficio de la FUNDATEC con oficio 545-2011, sobre actas de donación de equipo al ITCR No 08-2011.**(SCI-1003-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **CORREO ELECTRÓNICO** Nota con fecha 12 de setiembre del 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, solicita el criterio de la Institución del Proyecto “Ley sobre Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria y Creación de Depósito Nacional de Gametos”, Expediente No. 18.151.**(SCI-1010-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ciencias Sociales, Escuela de Biología, Equidad de Género y Asesoría Legal**

1. **PRU-172-2011** Nota con fecha 05 setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Oscar López Villegas, Coordinador Regionalización Interuniversitaria Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, y a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remite copia impresa del Informe de Evaluación de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional 2010. **(SCI-1020-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantil.es**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **AP-1151-2011** Nota con fecha 08 setiembre de 2011, suscrita el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director Departamento de Aprovisionamiento, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual para el análisis de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional adjunta el informe de la Contraloría Directa No 2011CD-000472-APITCR **(SCI-1000-9-11)**

**Se toma nota. Punto de Agenda Correspondiente**

1. **VIE-784-2011** Nota con fecha 06 setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, con copia al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta al oficio SCI-619-2011, sobre solicitud de estudio para cambio de nombre del Centro de Vinculación Universidad Empresa, según memorando SCI-619-2011. **(SCI-1001-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de Agenda**

1. **AL-464-2011** Nota con fecha 09 de setiembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Grettel Ortiz, Directora de la Asesoría Legal, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual en atención al oficio SCI-668-2011, esa asesoría recomienda como cambio de redacción por la forma, modificar el inciso d, párrafo final del artículo 9 Bis I , como se indica  **(SCI-0999-2011)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1245-2011** Nota con fecha 01 de setiembre de 2011, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida a .la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite la actualización de la propuesta de modificación de Reglamento de Modificaciones Presupuestarias. **(SCI-0982-9-2011)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1291-2011** Nota con fecha 09 de setiembre de 2011, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida a .la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en cumplimiento a la modificación del ”Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012”, adjunta el escenario 4 del Anteproyecto Plan Presupuesto 2012, debidamente equilibrado para su discusión y análisis. El mismo contempla la información recopilada al 9 de setiembre del 2011  **(SCI-1003-9-2011)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-827-2011** Nota con fecha 12 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Pablo Gamboa, Administrador de Proyectos Vicerrectoría de Docencia TecDigital, dirigida al Ing. Jorge Chaves, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, en la cual en atención al Memorando SCI-438-2011, del Consejo Institucional, la Comisión Especializada hace entrega del documento con el “Reglamento de Prestación de servicio de Correo Electrónico para las personas Jubiladas o Pensionadas del ITCR” . **(SCI-1006-9-11)**

**Se toma nota, en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

**NOTA:** La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:03 am**. (11)**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (DFC-1249-2011);** en la cual remite el seguimiento implementación NICSP, los Estados Financieros para el Sector Público Costarricense y el diagnóstico de las políticas contables referentes a sistemas contables y presupuestarias para la preparación de los Estados Financieros y su relación con las NICSP **(SCI-0997-9-2011). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 2 (FUNDATEC-545-2011);** en la cual para su información y archivo, adjunta copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No.08-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec (**SCI-1002-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 3 (CCP-45-2011);** en la cual informa que la Comisión ha recibido constancias emitidas por la Secretaría del Consejo Institucional, en las que no se consigna el porcentaje de participación en la Comisión de la persona interesada. Solicita en su condición de Presidente del Consejo Institucional, que ordene el establecimiento de un protocolo que permita la emisión de las constancias mencionadas en el artículo 56 del Reglamento, de manera que a las personas que tengan derecho a la asignación de puntaje por lo establecido en este artículo, se les pueda hacer efectivo su derecho (**SCI-1004-9-11). Se toma nota.**

La señora Bertalía Sánchez, se refiere al tema e indica que para la Secretaría del Consejo Institucional, es un poco complicado extender certificaciones de comisiones especiales que no han sido conformadas por el Consejo Institucional, por ello le comentó al señor Julio Calvo, que sería conveniente contar con un protocolo que rija para toda la Institución, en donde se especifique que las comisiones especiales están obligadas a llevar minutas y los debidos controles con el fin de tener documentos que permitan hacer constar tanto el porcentaje de participación como los aportes brindados; agrega que esta sería una tarea más para las personas que coordinan las Comisiones Especiales.

La señora Grettel Castro menciona que en el Reglamento se establece que las Comisiones Especiales deben llevar minutas y deben llevar un control de asistencia, y entregar el informe, ya sea una propuesta, un informe o un estudio. Manifiesta que se debería anexar al informe, por lo menos el control de asistencia para que sea más sencillo para la Secretaría poder hacer ese tipo de certificaciones.

El señor Julio Calvo comenta que se debe reforzar dicho mecanismo y girar instrucciones a todas las Comisiones oficiales del Consejo Institucional, para que apliquen el proceso respectivo.

La señora Bertalía Sánchez amplía que habría que revisar que tan pertinente es que se cuente con un protocolo, porque si bien es cierto los Reglamentos lo mencionan; muchas personas no los manejan y por ello no lo tienen claro. En su criterio, un protocolo en ese sentido sí es procedente.

La señora Claudia Zúñiga sugiere que para mayor facilidad de las comisiones, a la hora de hacer el nombramiento, se adjunte en una hoja las especificaciones bien claras, ya que así las personas sabrían que deben hacerlo y en la propuesta donde se hace el nombramiento, se redacte un párrafo de recordatorio.

La señora Nancy Hidalgo expresa que a la Secretaría no le compete la certificación de una comisión que no fue constituida formalmente por el Consejo y en ese caso no cabe la solicitud de certificación. Sin embargo, comenta que para las Comisiones que se formaron respecto al tema de Sistema de Gestión de Calidad, se generó una matriz para hacer la elaboración de las minutas y control de asistencia. Respecto a las Comisiones que funcionan en la Asamblea Institucional Representativa, normalmente se circula una hoja para firmas y el coordinador es el encargado de entregar el informe de asistencia. Considera importante generar un procedimiento Institucional que lo ordene, aunque ya esté en el Reglamento, para la elaboración de las certificaciones. No obstante, sí debe hacerse la diferencia entre las Comisiones que le competen al Consejo y las que no.

La señora Grettel Castro expresa que cuando se juramenta a las personas, se debe explicar el control que se debe llevar.

La señora Bertalía Sánchez enfoca que el problema no es tanto con las comisiones que conforma el Consejo, sino con el resto de comisiones que conforman otras instancias, ya que no constan las minutas ni la asistencia.

El señor Julio Calvo sintetiza que se solicitará la colaboración a la Oficina de Planificación Institucional y además se les hará el señalamiento en la juramentación, sobre el control que deben llevar según la matriz hecha por la señora Liss Salas.

**Punto 4 (AUDI-249-2011);**  en la cual consultan si esa instancia tiene especial interés en que se evalúe alguna de las áreas, programas, actividades o procesos, a efecto de apoyar la futura toma de decisiones, dirigidas a lograr la óptima utilización de los recursos o propiciar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Agradece la respuesta a la presente solicitud, antes del 15 de octubre, en razón de que el programa de trabajo deberá ser presentado antes del 15 de noviembre del año en curso **(SCI-1005-9-11). Se toma nota.**

El señor Isidro Álvarez comenta que la Auditoría Interna se encuentra en el proceso de formulación del Plan Anual de Trabajo 2012, por lo que es importante recoger las inquietudes que este órgano colegiado, como superior jerarca de la Auditoría pueda tener, para considerarlas como insumo en dicha formulación. Además, en cualquier época del año que el Consejo Institucional requiera plantear una solicitud a la Auditoría, ésta será incorporada mediante una modificación a dicho Plan.

El señor Julio Calvo menciona que se reunirá con el señor Isidro Álvarez y los Vicerrectores, para discutir el tema, a la luz del FEES, con el fin de analizar qué trabajos se pueden tomar en cuenta para el 2012.

Así mismo, la señora Nancy Hidalgo sugiere trasladar dicho punto a la Comisión de Planificación, para que lo revisen con la Auditoría Interna.

**Punto 18 (CORREO ELECTRÓNICO);** en la cual informa que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, solicita el criterio de la Institución del Proyecto “Ley sobre Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria y Creación de Depósito Nacional de Gametos”, Expediente No. 18.151 **(SCI-1010-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ciencias Sociales, Escuela de Biología, Equidad de Género y Asesoría Legal.**

**Punto 19 (PRU-172-2011);** en la cual remite copia impresa del Informe de Evaluación de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional 2010. **(SCI-1020-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2731.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo comenta que los estudiantes le presentaron una inquietud relacionada con un artículo publicado en el Periódico La Nación, respecto a una posible violación del acuerdo del FEES y le solicitaron ampliar el tema en esta Sesión. Por lo que se referirá a la inquietud específica. De seguido le cede la palabra al señor Esteban Chacón. Para que exprese su inquietud.

El señor Esteban Chacón narra la situación presentada en la Universidad Nacional; solicita al señor Julio Calvo detallar aspectos sobre los números en el TEC, en qué los afecta y en qué se verían limitados para el próximo año, así como un comparativo con las demás Universidades.

El señor Cristhian Solís añade que la inquietud surge del anuncio que hizo la señora Yamileth González, en el Consejo Universitario de la UCR hace una semana, en la que los representantes del CONAFE (Consejo Nacional de Federaciones), se reunieron para ver el tema y de ahí surgió la inquietud. Sin embargo, la prensa ha estado trayendo el tema, lo cual ha generado dudas.

El señor Julio Calvo comenta que invitó al señor Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, para que amplíe con algunos datos.

**NOTA**: El señor Marcel Hernández, ingresa a las 8:15 am.

El señor Julio Calvo da la bienvenida al señor Marcel Hernández y le plantea la consulta sobre el porcentaje proyectado de crecimiento del presupuesto de la Institución, para el año dos mil doce.

El señor Marcel Hernández indica que porcentualmente sería de un diez por ciento.

El señor Julio Calvo señala que eso corresponde, según los acuerdos firmados a un 7% más un 3% de inflación y consulta al señor Marcel Hernández ¿cuál será el porcentaje de inflación?

El señor Marcel Hernández expresa que se espera tener el dato final para tener mayor certeza, adicional a eso la Institución tenía solicitudes para equipamiento y se esperaba el programa macroeconómico (4%), se estimó una inflación mayor de ajustes significativos.

El señor Julio Calvo amplía en detalle respecto a la negociación del FEES. Comenta que CONARE ha estado atento en cuanto a este tema y han tenido reuniones con asesores que están trabajando en este asunto, el sector estudiantil ha requerido de un CONARE ampliado; pero, no han podido por falta de tiempo. Sin embargo, se ha requerido recabar información veraz para poder sostener una reunión productiva. Asimismo, la semana anterior se estaba investigando la razón del porque nos dan un 3%. Agrega que existe en una crisis que se manejan con cierto sigilo político; pero, cuando se expone la información se disparan dichas crisis y si después los medios de comunicación lo desnudan quedan debilitados, expuestos y transparentes y se le está solicitando a los estudiantes y a los representantes universitarios manejarlo con sigilo, lo ideal es exponerles que se está trabajando en dicho tema; pero, si se expone puede ser una situación difícil, es algo que se debe manejar con cautela.

El señor Marcel Hernández, expone el cuadro del cálculo tomando como base el 4% del programa macroeconómico, según lo interpretado en dicho programa hace aproximadamente un año el Instituto Tecnológico de Costa Rica se guió por el más, luego la Contraloría General de la República indicó que fue por el medio, con dicha experiencia se estimo con el medio por CONARE, este ejercicio se inicio en el mes de mayo.

El señor Esteban Chacón, interviene consultando la forma en que se manejarán asuntos estudiantiles.

El señor Julio Calvo, aclara que no afecta al sector estudiantil, hay un recorte de doscientos sesenta millones menos de lo esperado.

El señor Cristhian Solís, da lectura a los datos “garantizar el 4,5%, para que crezca más en inflación”; amplia y comenta la forma en que se está moviendo la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, y agrega que tiene entendido que para el 29 de setiembre se ha hecho una convocatoria. No obstante, sería conveniente conocer el grado de información que se está manejando. Comenta que a través de CONARE se puede hacer una convocatoria más amplia.

El señor Julio Calvo manifiesta la seguridad ya que todos los Rectores han informado a los diversos sectores, tal como él lo ha hecho, comenta que para el año 2013 se aplicará la misma inflación que en el año dos mil doce, más el 4,5%. Expresa la preocupación de los Rectores sobre la capacidad de conducir a los sectores en fijar una estrategia en común.

El señor Marcel Hernández comenta que se presenta un factor importante como lo es el préstamo del Banco Mundial, se esperaría que ingresaran para el año 2013, los cincuenta millones de dólares, si ingresaran representaría un 89,1% del FEES.

El señor Julio Calvo afirma lo manifestado por el señor Marcel Hernández ya que se estaría obteniendo un crecimiento efectivo del cuatro coma 5%. Agrega que la inversión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica sería significativa.

El señor Esteban Chacón, expresa que se ha conversado de dicho tema en CONARE, porque si a ellos les afecta en doscientos setenta y seis millones y no repercutiría en vida estudiantil, presenta la inquietud acerca de qué tanto afecta a la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

El señor Julio Calvo comenta que él no puede hablar por los demás Rectores e insta a que realicen la consulta a la señora Yamileth González. Hace mención a que en el InformaTico se indica que el “Gobierno incumplió al FEES”; pero no especifica porqué lo incumplió. Insiste en cómo conducir el proceso informativo.

El señor Cristhian Solís amplia que ellos tienen su plenario y medios informativos. Expresa su preocupación sobre la forma para llegar a permear con otras federaciones, agrega que ya hay una fecha y qué se hará con ello. Manifiesta su satisfacción con la información brindada por el señor Rector y comenta que la llevará al plenario.

La señora Grettel Castro manifiesta su preocupación. Comenta que no solo debe existir autonomía entre las Universidades, sino a nivel estudiantil. Considera que se debe ser cautivo al involucrarse con las otras Universidades, sería preocupante una solidaridad mal interpretada. Considera que ha existido manipulación por parte de los sindicatos en algunos procesos de negociación y sugiere ser cautos.

El señor Julio Calvo, reitera que en el CONARE están pendiente y la intención es conducir las negociaciones políticas a largo plazo.

El señor Zorem Navarrete manifiesta su inquietud acerca de si la comunidad estudiantil no se verá afectada a corto plazo y si a largo plazo aumentará el sector docente, por el recorte.

El señor Julio Calvo manifiesta que no ha habido ningún recorte, se tiene lo que se negoció y con ello se planifica para el año dos mil doce. Agrega que son asuntos pequeños que no impactan al sector.

El señor Esteban Chacón consulta cómo van a hacer llegar la información. Considera que como Federación es algo que se tiene que hacer; pero considera oportuno que de parte de la Rectoría se haga el comunicado a la comunidad.

El señor Julio Calvo manifiesta que se hará a mediano tiempo y con el cuidado posible.

Continúa con el Informe de Rectoría y se refiere a las actividades realizadas durante la semana del 8 al 14 de setiembre

**Actos de Graduación del ITCR**: El señor Julio Calvo informa que el pasado 6 de agosto, asistió a los dos Actos de Graduación del ITCR, en el Melico Salazar.

**Reuniones con Representantes del Gobierno de la República:** El día 06 de agosto en horas de la mañana, sostuvo una reunión con el señor Olman Segura, Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje para dar seguimiento a discusiones sobre un posible convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje, así como con el señor René Castro, Ministro del Ambiente, para analizar un posible establecimiento de un programa de liderazgo responsable ambiental para estudiantes universitarios.

El día 7 de setiembre, se llevó a cabo una reunión con el señor Luis Liberman, Vicepresidente de la República, informa que asistió acompañado del señor Luis Paulino Méndez y también estuvo presente el señor Alejandro Cruz, Ministro de Ciencia y Tecnología. Dicha reunión se centró en la posible solicitud de financiamiento con un Banco Estatal para la construcción de aulas, el señor Liberman manifestó su disponibilidad de agilizar un préstamo y brindar ayuda en el financiamiento.

**Juramentación del Director de la Sede Regional San Carlos**: El jueves 8 de setiembre, asistió a la juramentación del señor Edgardo Vargas, Nuevo Director de la Sede de Regional San Carlos, además se llevó a cabo el acto de la colocación de la primera piedra del CTEC.

**Visita del Diputado Víctor Hernández de la Fracción del PAC.** El lunes 12 de setiembre, recibió en la Rectoría, al Diputado Víctor Hernández, para la revisión de los 3 Proyectos de Ley, presentados ante la Asamblea Legislativa los cuales involucran al ITCR. En la reunión estuvieron presentes la señora Grettel Ortiz, la señora Carla Garita, el señor Jorge Chaves, la señora Grettel Castro, la señora Silvia Hidalgo y el señor Marco Anderson.

Iniciaron con el Proyecto del Benemeritazgo y se comentó sobre las observaciones oportunas que presentó el Consejo Institucional. Aclara que todo lo sucedido el día martes en la noche, fue iniciativa del Tecnológico, no hay que verlo con matiz político.

Como segundo proyecto, se analizó la Zona Económica Especial una declaratoria de interés público, el cual requiere cabildeo político. Agrega que de acuerdo a lo conversado el señor Hernández les comentó que las demás universidades tienen un cabildeador en la Asamblea para dar seguimiento a los proyectos, excepto el ITCR. El señor Víctor Hernández, consideró que se debe pensar en contar con una persona, ya que eso implica que algunas personas deben encargarse de hacer dicho trabajo.

El tercer Proyecto de Ley que otorga un Fondo por Impuesto de la Renta a todas las Universidades, tienen el 10% a excepción del ITCR que llega a la mitad. El señor Víctor Hernández presentó una propuesta que fue discutida y el ITCR hace la observación a favor de dicho Proyecto; pero se presentó una modificación a la redacción del señor Hernández, bajo la claridad de que una ley no puede especificar en qué se va usar el dinero el ITCR.

**Reunión en CONARE**: El lunes 12 de setiembre asistió a la reunión de CONARE en la cual se recibió al Viceministro de Hacienda, y analizaron el tema sobre los estudiantes. Asimismo, se recibió un informe de la Contraloría General de la República, el cual indica que se corrige a CONARE y a las Universidades Públicas, agrega que a partir del día martes se contará con la respuesta. No obstante, se activó una Comisión para dar respuesta el día de hoy por la tarde y el día lunes se revisará para enviar la nota desde CONARE. Básicamente lo que se especifica es que los Planes deben ser más específicos. Se solicitó realizar una reunión con la Contralora y el señor Álvaro Cedeño.

**Visita a Empresas**: El 14 de setiembre, visitó las Empresas Hewlett Packard, St-Jude Medical y Boston Scientific. En la Empresa HP, se dio una retroalimentación al ITCR, se hizo la observación de que no pueden contratar más estudiantes debido al poco dominio del idioma Inglés. Se manifestó el interés de crear una alianza en donde se dé la donación de más equipo y el cómo concretar proyectos de becas estudiantiles para estudiantes de zonas distantes.

En la empresa St-Jude Medical, se ratificó la excelencia de los egresados y la importancia de su aporte de los egresados, pero lamentablemente el inglés es la limitante.

Finalmente en la empresa Boston Scientific, se repitió que el egresado de todas las ingenierías debe hablar Inglés, se encuentran muy satisfechos con la apertura de la Carrera de Ing. Mecatrónica.

**Actividades Patrias**: Para concluir informó que el 14 de setiembre, en horas de la tarde, asistió a todos los actos de celebración de la Independencia.

**Donación de la Asociación Mundial Confucio:**  El 14 de setiembre en horas de la tarde firmó un Acta de Donación de la Asociación Mundial Confucio. Comenta que es una estatua que viene para Costa Rica e igualmente se la donaron a la Universidad de Costa Rica, mide 1.80 cm y el acuerdo es que sea instalada cerca del Centro de las Artes.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2731.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda, ingresa a las 9:00 am.

**NOTA:** Se realiza un receso, al ser las 9:00 a.m.

**NOTA**: Reinicia la sesión, al ser las 9:25 a.m.

**CAPITULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 7. Juramentación de la MSc. Ingrid Herrera Jiménez, representante del sector docente, en su condición de suplente de la Licda. Trilce Altamirano Marroquín ante el Tribunal Institucional Electoral**

**INVITADO: MSc. Ingrid Herrera Jiménez**.

**NOTA:** Ingresa la persona invitada, a las 9:25 am.

El señor Julio Calvo da la bienvenida a la señora Ingrid Herrera, solicita a los presentes ponerse de pie y a la señora Herrera levantar la mano derecha.

Procede con la juramentación, la cual dice:

**JURAMENTACION**

**EL SEÑOR RECTOR:**

"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Instituto Tecnológico de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes encomendados por el Estatuto Orgánico del ITCR?

**Señora Ingrid Herrera Jiménez**

"Sí, juro"

**EL SEÑOR RECTOR:**

"Sí así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, La Patria y la Institución os lo demanden".

El señor Julio Calvo expresa su felicitación y agradece a la señora Ingrid Herrera y a todas las personas que conforman ese importante Órgano en la Institución.

**NOTA**: Se retira la señora Ingrid Herrera, a las 9:29 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2731.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Contratación Directa No.2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Contratación Directa No. 2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2469, Artículo 16, del 15 de junio de 2006, aprobó los Lineamientos para la Contratación de Auditorías Externas (Operativa y Financiera), los cuales en los incisos I.A.2, y II.A.4, dicen:

***“I. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS***

***A***

*1…*

***2****. La contratación de las auditorías no será concedida de forma consecutiva a la misma empresa.*

*…*

***II. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS***

**A. AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA.**

1. ***SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN***

*El Consejo Institucional se reservará el derecho de adjudicar la Licitación que se tramite para la contratación de los servicios de auditoría externa, con base en la recomendación hecha por la Administración.”*

1. El Consejo Institucional, en Sesión No. 2680, Artículo 14 del 16 de setiembre de 2010, acuerda adjudicar la Contratación Directa No. 2010CD-000151-APITCR “Auditoría Externa Financiera Períodos 2008-2009”, al Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AP-1161-2011, del 08 de setiembre de 2011, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe de la Contratación Directa No. 2011CD-000472-APITCR, “Servicio de Auditoría Externa Período 2010”, el cual cuenta con el visto bueno del ente técnico y del Vicerrector de Administración, según consta en los oficio DFC-1284 y VAD-346-2011.
3. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria No. 423-2011, revisa la información suministrada por el Departamento de Aprovisionamiento, verifica el cumplimiento en los lineamientos mencionados en el considerando 1 anterior y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA**:

1. Aprobar la Contratación Directa No. 2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010”, por un monto de 3.500.000.00 de colones (tres millones quinientos mil colones exactos), a la empresa Consultores Financieros J.R. & Asociados S.A, único oferente; en razón de que la oferta se ajusta a lo solicitado en el Cartel de Contratación.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2731.

**ARTÍCULO 9. Proceso de Consulta a la Comunidad Institucional para modificar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre de “Centro de Información Tecnológica” a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”**

La señora Claudia Zúñiga presenta la propuesta denominada: “Proceso de Consulta a la Comunidad Institucional para modificar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre de “Centro de Información Tecnológica” a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”; elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. Mediante oficio CIT-004-09 del 20 de enero del 2009, suscrito por la M.Sc. Silvia Hidalgo, Directora del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión, se solicita realizar los trámites correspondientes ante el Consejo Institucional para realizar el cambio de nombre del Centro de Información Tecnológico a Centro de Vinculación Universidad Empresa, según acuerdo tomado por el Consejo de Departamento del Centro de Información Tecnológica, en la Sesión Ordinaria 01-09, que en lo conducente indica:

*“Como es de su conocimiento desde el año 2004 el Centro de Información Tecnológica asumió las funciones de la Oficina de Enlace con la Industria, desarrollando actividades tales como:*

* *Coordinar la vinculación y atención de visitantes del sector productivo, tanto nacional como internacional a las diferentes escuelas y centros de investigación del TEC.*
* *Desarrollar la gestión y las orientaciones institucionales sobre propiedad intelectual, por medio de la coordinación de la Comisión institucional de Propiedad Intelectual.*
* *Asesora en casos de protección de producciones generadas en el TEC.*
* *Asesora y acompaña en las negociaciones de transferencia de tecnología con el sector productivo.*

*Debido al rol que ha tomado el departamento principalmente en las áreas de Vinculación y propiedad intelectual, se considera que el nombre actual del Centro no es apropiado. Por tanto, se considera importante cambiar el nombre a Centro de Vinculación Universidad Empresa, nombre que está más acorde a las funciones que se realizan actualmente. Este cambio fue aprobado en Consejo de departamento sesión ordinaria 01-09.*

*Es por ello que, solicito de la manera más atenta su colaboración para realizar el cambio de nombre ante el Consejo Institucional”*

1. El Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en la Sesión Ordinaria No. 03-2009, Artículo 9, del 25 de febrero del 2009, acordó lo siguiente:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. *Se recibió la solicitud de cambio de nombre con sus debidas justificaciones.*
2. *Este Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión considera pertinente el cambio de nombre, ya que, se relaciona más fácilmente con la entidad encargada de atender y direccionar las demandas del sector productivo a lo interno del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).*
3. *Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Departamento del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT), en la sesión ordinaria número 01-09, Artículo 9, del 20 de enero del 2009.*

***SE ACUERDA:***

1. *Avalar la solicitud del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT) de cambiar su nombre a Centro de Vinculación Universidad-Empresa.*
2. *Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) que se unan los códigos presupuestarios de la Dirección del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT) y de la Oficina de Enlace con la Industria.*
3. *Enviar a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) la solicitud del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT) de cambiar su nombre a Centro de Vinculación Universidad-Empresa, para los trámites correspondientes.*
4. *Comunicar.*

***ACUERDO FIRME.”***

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio VIE-168-2009, del 12 de marzo del 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de la Sesión Ordinaria No. 03-2009, Artículo 9, del 25 de febrero del 2009, el cual dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. Se recibió la solicitud de cambio de nombre con sus debidas justificaciones.
2. Este Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión considera pertinente el cambio de nombre, ya que, se relaciona más fácilmente con la entidad encargada de atender y direccionar las demandas del sector productivo a lo interno del ITCR.
3. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Departamento del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT), en la sesión ordinaria número 01-09, Artículo 9, del 20 de enero del 2009.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el cambio de nombre del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT) por *Centro de Vinculación Universidad-Empresa*.
2. Otorgar el aval correspondiente para que se envíe al Consejo Institucional para los trámites correspondientes.
3. Solicitar que se unan los códigos presupuestarios de la Dirección del CIT y de la Oficina de Enlace con la Industria.

**ACUERDO FIRME”.**

1. Mediante oficio SCI-681-2009, con fecha 05 de octubre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, enviado al Ing. Carlos Mata, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual da trámite a un Vario presentado en la Sesión No. 2628 del Consejo Institucional, sobre el trámite y procedimiento seguido en el cambio de nombre y funciones del Centro de Información Tecnológica, así como las razones por las cuales se realizaron los cambios sin que se haya seguido el procedimiento estatutario.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio OPI-165-2009, con fecha 23 de octubre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Luis Mata Montero, Director, Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Procedimiento seguido en el cambio de nombre y funciones del CIT, que dice:

*“1. Esta Oficina recibió consulta y nota de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE 614-09), en la que solicita seguir los trámites pertinentes para cambiar el nombre del Centro de Información Tecnológica a uno nuevo denominado como Centro de Vinculación Universidad-Empresa.*

*2) Ante dicha consulta, esta Oficina insistió en que si el cambio de nombre también incluía un cambio en las funciones de dicho Departamento, por lo que la respuesta según se anota en el memorando CIT 004-09 el cambio de nombre no incluye ningún cambio de funciones, pues éstas ya habían sido modificadas desde el año 2004 cuando este Departamento asumió las funciones de la Oficina de Enlace con la Industria y para lo cual, dicho cambio no necesitó de acuerdos que fueran mas allá de las que se requieren dentro de la Vicerrectoría correspondiente, ni tampoco se consultó a esta Oficina sobre el procedimiento a seguir pues conforme lo establece el Estatuto Orgánico son funciones del Vicerrector las siguientes:*

*Artículo 32*

*“Son funciones generales de los Vicerrectores:*

*…b. Planear, dirigir y evaluar las actividades de las unidades a su cargo.*

*k. Presentar al Rector el plan anual y el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y programas a su cargo y colaborar en las gestiones necesarias para su financiamiento.*

*m. Procurar la coordinación y vinculación permanente de las actividades a su cargo con las desempeñadas por otras dependencias, instituciones y organismos similares, de acuerdo con las políticas institucionales”*

*Artículo 34*

*“Son funciones específicas del Vicerrector de Investigación y Extensión:*

*a. Planear, coordinar, supervisar, evaluar y estimular la investigación y la extensión en el Instituto*

*b. Identificar y promover campos de investigación y extensión en el área de competencia del Instituto, con base en las necesidades de desarrollo nacional*

*c. Procurar la eficiencia de las labores de investigación y extensión y velar por su vinculación con la labor docente*

*d. Ejecutar el presupuesto de investigación y extensión” por lo que el actual cambio de nombre del CIT no está determinado por la modificación de funciones y éstas permanecen iguales a las que había asumido desde el 2004 según consta en los memorando enviados.*

*3) Una vez hechas las indagaciones correspondientes sobre los alcances de la solicitud esta Oficina se encargó de verificar si existía algún procedimiento formal y específico para este tipo de situaciones, encontrando que efectivamente no existe ningún procedimiento establecido, ni lineamientos al respecto, que indiquen sobre las vías, encargados o responsables de aprobar sobre la nomenclatura organizativa o denominación nominal de la institución para los Departamentos y Escuelas existentes. Así pareciera más bien, que la práctica es más bien que los Vicerrectores son, quienes con el aval del Consejo respectivo realizan los cambios pertinentes en cuanto a funciones se refiere en sus propias unidades, pues éstas son propias del manejo ejecutivo correspondiente de su quehacer y es una responsabilidad meridiana buscar las formas más eficaces y eficientes para desarrollar su actividad, las cuales pueden incluir el cambio de funciones y características de sus propios funcionarios.*

*4) Además de que este tipo de cosas no suceden a menudo, pues seguidamente se hizo un recuento histórico en gacetas para verificar en los cambios de nombre en que el Consejo Institucional ha participado, encontrándose que el último cambio de nombre realizado en la institución mediante dicho concurso se realiza cuando el conjunto de Departamentos académicos solicitan que se les pasara a denominar Escuelas en vez de Departamentos Académicos tal y como eran conocidos anteriormente. Cabe destacar que este cambio no incluía tampoco un cambio de funciones, pero efectivamente esta modificación afectaba directamente la nomenclatura de nombres que son utilizados en el Estatuto Orgánico, pues los mismos sí aparecen como tales en el Estatuto Orgánico*

*5) Existe un último caso que se refiere a la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental (sesión 2157 del CI – ver Gaceta N. 112) pero la misma fue sobre la creación de dicha Escuela, en la que el nombre con que se especificó el acuerdo de creación se refirió a Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, por lo que se solicitó corregir el acuerdo de creación para que diga explícitamente Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.*

*6) Se verificó sobre la existencia del nombre de Centro de Información Tecnológica en el Estatuto Orgánico, identificándose que efectivamente el mismo aparece en el texto del mismo únicamente como referencia a la conformación de órganos departamentos o entidades que forman la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Artículo 4: La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, además, contará con un Consejo de Vicerrectoría, integrado por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director de Cooperación; el Director de Proyectos; el Director del Centro de Información Tecnológica; y el Director de la Editorial Tecnológica) y que en éste no se especifican sus funciones, actividades o responsabilidades.*

*7) Con lo anterior se establece que ante la ausencia de un procedimiento establecido para estos casos y dado que dicha modificación no afecta ni funciones, ni responsabilidades, ni tampoco el cambio de nombre afectaba la conformación orgánica estatutaria. Así como también y en presencia de que el Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión había externado su criterio avalando dicho cambio y ante el hecho de que el Vicerrector es funcionario ejecutivo con potestades para dirigir en la mejor forma el desarrollo de las actividades de sus funcionarios, unidades y órganos es que esta oficina acogió la modificación.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio VIE-1191-2010, con fecha 15 de noviembre del 2010, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar los trámites correspondientes para que se proceda oficialmente con el cambio de nombre del Centro de Información Tecnológica a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”, en el Estatuto Orgánico del ITCR, el cual dice:

*“Me permito informarle que, el Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión en la Sesión Ordinaria No. 03-2009, Artículo 9, del 25 de febrero del 2009 (según comunicación de acuerdo VIE-615-09); avaló la solicitud del Centro de Información Tecnológica y Oficina de Enlace con la Industria (CIT) de cambiar su nombre a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”.*

*Esta solicitud contó con el aval del Consejo de Departamento del CIT en la Sesión Ordinaria número 01-09, Artículo 9, del 20 de enero del 2009.*

*Por lo anterior, le solicito, de la manera más atenta, realizar los trámites correspondientes para que se proceda oficialmente con el cambio del nombre del CIT a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa” en el Estatuto Orgánico de nuestra Institución.”*

1. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión No. 84-2011, realizada el lunes 24 de enero del 2011, analizó la solicitud oficial de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, relativa al cambio de nombre del CIT a Centro de Vinculación Universidad Empresa, en el Estatuto Orgánico del ITCR y dispuso consultar el criterio técnico del señor Gilberto Salas, de la Oficina de Planificación Institucional.
2. Mediante correo electrónico la señora Claudia Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, realiza consulta al señor Gilberto Salas, de la Oficina de Planificación Institucional, respecto al cambio del nombre del CIT a “Centro de Vinculación Universidad-Empresa”, en el Estatuto Orgánico de la Institución. El señor Salas, dio respuesta por este mismo medio, el cuan en lo conducente dice:

*“… en cuanto al cambio de nombre de los distintos departamentos y oficinas del TEC no existe ningún requisito, ni procedimiento para ello… y de hecho históricamente algunas escuelas o departamentos han hechos sus modificaciones nominativas sin consulta, ni permisos…*

*Sin embargo el caso del CVUE es especial en la medida en que su nombre anterior o sea el CIT –Centro de Información Tecnológica- aparece como tal en algunos artículos del Estatuto Orgánico…*

*Así por ejemplo el EO en su Artículo 43 dice:*

*“ARTÍCULO 43*

*La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, además, contará con un Consejo de Vicerrectoría, integrado por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director de Cooperación; el Director de Proyectos; el Director del Centro de Información Tecnológica; y el Director de la Editorial Tecnológica”.*

*Lo cual hace que el cambio de nombre induzca a un cambio en el Estatuto Orgánico…*

*…*

*El otro problema es cuando se dan cambios de nombre que a su vez inducen a cambios en la organización y sobre todo a cambios en las funciones… Esto último puede ser peligroso pues, los cambios de funciones sí deben ser objeto de análisis institucional.*

*Efectivamente, ha sido constancia de la dinámica institucional el cambio de funciones sobre todo en los departamentos coadyuvantes… Y así por ejemplo la Oficina de Prensa cambio a Oficina de Mercadeo porque internamente prevé la variación de algunas de sus funciones hacia otras vertientes del uso, administración y comunicación de la información institucional… Sin embargo la constante variación de las funciones induce a una constante variación del personal, de sus requisitos cualitativos o profesionales y de su cantidad, lo cual tiene un impacto presupuestario que por lo menos en nuestro análisis aun no está cuantificado.*

*…*

1. La Comisión de Estatuto Orgánico remitió oficio SCI-619-2011, dirigido al Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y Extensión, en el cual hace la siguiente excitativa: “*Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión que de manera conjunta con la Oficina de Planificación Institucional, elaborar el estudio que respalde la solicitud de cambio de nombre del CIT a CVUE*.
2. El 12 de setiembre del 2011, la Comisión de Estatuto Orgánico recibió oficio VIE-784-2011, con fecha 06 de setiembre, suscrito por el Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la M.Sc. Claudia Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual da respuesta a la solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico, anotada en el inciso anterior, el cual se transcribe a continuación:

*“Basado en la documentación existente, considero que el tema del cambio del nombre del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria (CIT) por la nueva denominación Centro de Vinculación Universidad-Empresa (CVUE) ha sido conocido y dirimido en las instancias pertinentes, de manera que en mi opinión, un “estudio que respalde la solicitud de cambio de nombre del CIT a CVUE”, pareciera no ser necesario.*

*Mi recomendación la sustento en lo siguiente:*

1. *La M.Sc. Silvia Hidalgo Sánchez, Directora del CIT, solicita formalmente a esta Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) el cambio de nombre. Dicha solicitud adjunta las consideraciones más relevantes que justifican el cambio (según memorando CIT-037-09, del 13 de febrero del 2009).*
2. *El Consejo de Vicerrectoría VIE conoce y avala el cambio de nombre (según acuerdo de Sesión Ordinaria No. 03-2009, Artículo 9, del 25 de febrero del 2009). Dicho aval es comunicado a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) por el Vicerrector VIE. Al mismo tiempo, la VIE solicita a la OPI hacer los estudios respectivos (según memorando VIE-614-09, julio 2009).*
3. *En oficio OPI-146-2009, la OPI comunica que el cambio de nombre ya ha sido considerado en el Organigrama Institucional.*
4. *De acuerdo al estudio realizado por la OPI, esta instancia concluye que en el caso particular del CIT, el cambio de nombre no está asociado con un cambio de funciones dado que las mismas ya fueron modificadas desde el año 2004, cuando dicha instancia asumió funciones de Oficina de Enlace con la Industria, decisión que fue definición interna de la VIE.*

*En adición, la OPI agrega que, de acuerdo a la revisión hecha sobre el tema de nomenclatura organizativa ó denominación nominal para Escuela o Departamento existentes, en el caso particular del CIT, correspondo a la Vicerrectoría respectiva (VIE), con el aval del Consejo correspondiente (Consejo VIE) realizar los cambios pertinentes.*

*Vale la pena recordar el punto 7 del memorando OPI-165-2009, que literalmente dice:*

*“ 7) Con lo anterior se establece que ante la ausencia de un procedimiento establecido para estos casos y dado que dicha modificación no afecta ni funciones ni responsabilidades, ni tampoco el cambio de nombre afecta la conformación orgánica estatutaria. Así como también y en presencia de que el Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión había externado su criterio avalando dicho cambio y ante el hecho de que el Vicerrector es funcionario ejecutivo con potestades para dirigir en la mejor forma el desarrollo de las actividades de sus funcionarios, unidades y órganos es que esta oficina acogió la modificación”.*

*Nota: El subrayado es del suscrito.*

1. *En el memorando VIE-1191-10 de noviembre del 2010, la VIE envía a la Presidencia del Consejo Institucional para que se proceda con la solicitud del CIT de cambio de nombre.*

*Por consiguiente, es mi criterio que lo que resta es un trámite administrativo, dar procedencia en el Consejo Institucional al memorando VIE-1191-10 y resolver sobre el particular planteado.”*

1. La Comisión de Estatuto Orgánico, en la reunión realizada el lunes 12 de agosto del año en curso, según consta en la minuta No. 094-2011, analizó en forma detallada los criterios de los entes técnicos, así como la recomendación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, detallada en el oficio VIE-784-2011; dictamina que al modificar el nombre de Centro de Información Tecnológica a Centro de Universidad Empresa, se requiere armonizar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico que menciona al Centro de Información Tecnológica, por lo que, dispone elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta de modificación del Artículo 43 del Estatuto Orgánico, para recibir el aval y enviarla a consulta a la comunidad institucional.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar el inicio del proceso de consulta a la comunidad institucional para modificar el Artículo 43 del Estatuto Orgánico del ITCR, relativo al cambio de nombre del Centro de Información Tecnológica a Centro de Vinculación Universidad Empresa, para que se lea:

|  |  |
| --- | --- |
| Actual | Propuesta |
| *ARTÍCULO 43*  *La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, además, contará con un Consejo de Vicerrectoría, integrado por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director de Cooperación; el Director de Proyectos; el Director del Centro de Información Tecnológica; y el Director de la Editorial Tecnológica.* | *ARTÍCULO 43*  *La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, además, contará con un Consejo de Vicerrectoría, integrado por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director de Cooperación; el Director de Proyectos; el Director del* ***Centro de Vinculación Universidad Empresa*** *y el Director de la Editorial Tecnológica.* |

La señora Grettel Castro expresa que le llama la atención, ya que antes también se llamaba Centro de Investigación, lo que puede originar confusión con un centro de investigación. Comenta que cuando estuvieron analizando el Proyecto de Ley del Benemeritazgo, dentro de los antecedentes, se indicaba que el Centro de Vinculación había desarrollado proyectos.

El señor Alexander Valerín coincide con la señora Grettel Castro, habían cosas que no se habían unificado, porque hay reglamentos, normativa, lineamientos, entre otros, al igual pasa con la nomenclatura, y el concepto de Centro que se visualizaba antes es muy distinto a lo que ahora se está manifestando. Sugiere hacer un análisis de los nombres para ver si corresponden a Centros, Departamento o Direcciones.

El señor Jorge Chaves manifiesta que en la Comisión de Estatuto se procuró ver los dictámenes de las instancias. Sugiere enviarlo a consulta y dentro de las observaciones considerar los aportes, porque genera confusión, comenta que son instancias de apoyo que no andan bien y eso tienen que ordenarlo.

El señor Isidro Álvarez comenta que es claro que en el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene la potestad de darse su autogobierno, en estos momentos sería conveniente contar con un manual de organización y funciones institucionales.

La señora Claudia Zúñiga comenta que este tema ha sido un largo recorrido, es mejor llevarlo a consulta y luego hacer los reparos.

La señora Grettel Castro menciona que en ocasiones parece ilógico que dentro de la Oficina de Planificación Institucional exista un procedimiento para la creación de unidades, que es algo más pequeño, pero no así para algo de mayor envergadura como los es un departamento, escuela o una dirección. Si se pretende que el Centro de Información Tecnológica trabaje de la misma forma, se debería modificar el artículo del Estatuto Orgánico, porque esas diferencias en ciertos departamentos son claves. Cita como ejemplo al CEQUIATEC, en el que según el estudio de mercado vieron conveniente mantener el nombre.

La señora Claudia Zúñiga manifiesta que desconoce si ellos hacen proyectos.

La señora Nancy Hidalgo expresa que respeta y estima mucho a todas las personas que ahí laboral, considera que fue un error histórico y nadie ha tenido la valentía para ordenarlo, pero expresa que se trata de un asunto del valor del voto y ahí está el meollo del asunto y el afán es ordenar. Considera que no debería darse procedencia a la consulta a la comunidad, porque se estaría enviando un mensaje de que el Consejo está de acuerdo, reitera que no tiene duda de la valiosa labor que llevan a cabo, lo que le preocupa es continuar salvando los errores, si hacen eso no solo le están dificultando la labor a la Institución, concluye que se puede discutir pero no poner parches en cosas cuestionadas.

El señor Alexander Valerín comenta que la discusión es amplia y la propuesta es concreta, eso fue lo que se planteó. Agrega que el departamento funciona con el nuevo nombre, esa es una realidad y funciona desde hace cuatro o cinco años atrás, si hay que hacer un análisis hay que hacerlo; pero no se ve en el corto plazo.

El señor Jorge Chaves agrega que hay un punto complejo y es que ciertamente se puede decir que dirección podría ser un nombre más adecuado que centro, sin embargo, el problema es que eso es lo que se debe hacer y resolver, sin descuidar el tema de las direcciones o las unidades.

La señora Grettel Castro presenta la inquietud sobre la justificación de la propuesta, en la cual se indica que en la Vicerrectoría de Investigación, se fusionó el Centro de Información Tecnológica con lo que es la Oficina de Enlace con la Industria y consulta si el Consejo avaló ese cambio en algún momento.

El señor Fernando Ortiz informa que se está tratando el asunto desde la barrera, lo que se está discutiendo es el cambio de un nombre; cree que si hay una barrera se debe que utilizar el principio de la vida, si se quieren resultados diferentes hay que hacer las cosas diferentes y si se presentan dudas es mejor esperar.

La señora Rocío Poveda manifiesta que siente que aprobar la propuesta en este momento, sería como hacerle un parche a la problemática y lo que hay que hacer es analizar y solucionar el problema desde el fondo.

La señora Nancy Hidalgo sugiere que se elimine el resultando 2, ya que lo que se transcribe es un acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, según el oficio remitido al Consejo Institucional, no obstante, este mismo acuerdo remitido al Centro de Información Tecnológica, que se encuentra transcrito en el resultando 3, es diferente, lo que parece que es un error de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

La señora Claudia Zúñiga comenta que no hay problema en retirarlo y consulta que cuál sería el procedimiento a seguir.

El señor Jorge Chaves expresa que sería conveniente hacer una revisión, incluso que dé cabida a solicitar otras cosas relacionadas con el tema. Como integrante de la Comisión prefiere no votar la propuesta para revisarla.

La señora Nancy Hidalgo amplia que la Comisión RETO con el fin de valorar y rescatar la riqueza de otras discusiones, va a invitar a diferentes grupos al pleno de la Comisión, para que expongan razonamientos, lo que se pensó, lo que se valoró, elementos que se tomaron en cuenta, entre otros. Comenta que al menos se tratará de evitar que cuando salga la propuesta total, no se dé un desmembramiento de todo lo que se propone. Ofrece solicitar un espacio en la Comisión para hacer la discusión conjunta con la Comisión de Estatuto, la VIE y el CIT.

La señora Claudia Zúñiga expresa que la Comisión retirará la propuesta para esperar otros insumos sobre este tema.

La señora Grettel Castro considera conveniente que la Comisión de Estatuto analice este tema, en conjunto con la Comisión RETO.

El señor Fernando Ortiz sugiere analizar si hay nombres marca e imagen y si esto trasciende afuera, ya que con ese nombre es conocido desde hace 5 años, según lo escuchado.

El señor Julio Calvo recoge, que se retira la propuesta y se espera un acercamiento con la Comisión de Estatuto Orgánico, la Comisión RETO y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con el fin de contar con mayores insumos que les permita la toma de decisión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2731.

**ARTÍCULO 10. Préstamo con el Banco Mundial**

**NOTA**: Ingresan el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia y el MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, al ser las 10:20 am.

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Préstamo con el Banco Mundial”, elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio firmado entre el Gobierno de Costa Rica y las universidades públicas, para el financiamiento de la educación superior pública (FEES 2011- 2015), establece en su artículo 12: *“...el Gobierno de la República se compromete a tramitar y financiar en su totalidad a favor de las instituciones que forman actualmente el CONARE una operación de crédito por $200 millones...  estos recursos se aplicarán en partes iguales y estarán destinados a dar sustento financiero al aumento en admisión de estudiantes y ampliar cupos en las carreras que lo requieran y reforzar su capacidad científica y tecnológica, expandiendo la infraestructura física, el equipamiento, las becas a los profesores y la ampliación de los servicios estudiantiles, incluyendo residencias”.*
2. El Gobierno de la República ha venido negociando con el Banco Mundial un crédito para las universidades públicas por un monto de $ 200,000,000.00, a ser distribuido entre la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia.
3. El TEC ha basado su propuesta en el plan de infraestructura 2011-2026, aprobado por el Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria 2712, artículo 14, del día 12 de mayo del 2011.
4. La selección de los proyectos y su priorización fue producto de dos talleres realizados entre la Comisión de Planificación y Administración, el M.Sc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, los señores Manfred Rivera y Cristhian Solís, del Consejo Institucional, la Ing. Giannina Ortíz, Licda. Ligia Rivas, MAE Jorge Mena, el MBA. Marcel Hernández y el Ing. Saúl Fernández del Consejo de Rectoría (en ese momento).  Dichos talleres se realizaron en la tarde del día viernes 8 de abril y la mañana del martes 12 de abril, del 2011 en estos se analizó en detalle el Plan de Inversión en Infraestructura y se llegó a una propuesta de consenso. Además de definirse los proyectos que se presentarán a la Misión del Banco Mundial y que serán parte de la propuesta que las universidades estatales harán al Gobierno para usar los recursos por $200 millones para inversión, según el acuerdo de la Negociación del FEES 2011-2015.
5. La priorización de proyectos se basó en los siguientes parámetros:
6. Vinculación con objetivos estratégicos institucionales
7. Cobertura del proyecto (institucional o departamental)
8. Situación actual

Los proyectos definidos fueron:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Proyectos** | | | **magnitud        (m2)** | **Fuente financiamiento** | |
|  | **Banco Mundial** | |
| 1 | *Nucleo integrado Seguridad Laboral* | *Planos terminados* | Sede Central Cartago | 1,010 | x | $ 2,222,000 |
| 1 | *Mejorar los servicios para atender la población estudiantil de tal manera que se pueda garantizar un permanencia exitosa en la institución:* ***kioskos*** | *Prototipo* | Todas las Sedes | 30 un. | x | $ 300,000 |
| 1 | *Núcleo de TIC (electrónica)* | *Planos a modificar* | Sede Central Cartago | 4,663 | x | $ 10,257,500 |
| 1 | *Mejorar los servicios para atender la población estudiantil de tal manera que se pueda garantizar un permanencia exitosa en la institución:* ***Residencias*** | *Anteproyecto* | Sede Central Cartago | 3,334 | x | $ 7,334,800 |
| 1 | *Mejorar los servicios para atender la población estudiantil de tal manera que se pueda garantizar un permanencia exitosa en la institución:* ***edificio aulas*** | *Anteproyecto preliminar* | Sede Central Cartago | 1,620 | x | $ 2,916,000 |
| 2 | *Salas de Vinculación / Capacitación /Auditorio* | *Anteproyecto preliminar* | Sede Central Cartago | 2,000 | x | $ 4,000,000 |
| 2 | *Núcleo integrado Química - Ambiental - Biología* | *No iniciado* | Sede Central Cartago | 4,000 | x | $ 8,000,000 |
| 2 | *Fortalecimiento de la Sede Regional para atender otras carreras:* ***Reordenamiento de sede regional San Carlos para atender más estudiantes*** *(incluye remodelación de laboratorios docentes de la Carrera en aulas  y el Traslado de secadora de granos).* | *No iniciado* | Sede Regional San Carlos | 2,000 | x | $ 4,000,000 |
| 3 | *Consolidación del Centro de Investigación y Desarrollo en Agricultura Sostenible para El Trópico Húmedo (CIDASTH)* | *Anteproyecto preliminar* | Sede Regional San Carlos | 1,600 | x | $ 2,000,000 |
| 3 | *Núcleo integrado Diseño* | *No iniciado* | Sede Central Cartago | 1,200 | x | $ 2,000,000 |

1. Los proyectos definidos incluyeron únicamente infraestructura y equipamiento básico, en el caso del proyecto núcleo integrado de computación (que inicialmente se estimó en 11 millones de dólares), se determinó dejar en lista de espera en caso de que alguno de los anteriores no fuera aprobado por el Banco Mundial. Además, el monto final de infraestructura no debería superar los 40 millones de dólares, ya que es necesario incorporar equipamiento, becas y desarrollo de sistemas de información.
2. Entre los días 25 al 29 de abril del 2011, una misión del Banco Mundial, compuesta por Marcelo Becerra (Gerente de Proyecto, Economista Sénior, LCSHE), Alejandro Caballero (Especialista Sénior en Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación, LCSHE), Andrea Kucey (Oficial de País Sénior, LC2CC), William Experton (Consultor Especialista en Educación Superior, LCSHE) y Florian Theus (Consultor, World Bank Institute), visitó Costa Rica con el objetivo de avanzar en la identificación de un proyecto de Educación Superior. Los objetivos específicos fueron los siguientes: (i) acordar con el Gobierno y las Universidades los objetivos, alcance y componentes preliminares del Proyecto; (ii) acordar con el Gobierno y las Universidades el funcionamiento de los equipos que participarán en el proceso de preparación; (iii) acordar un calendario tentativo de preparación del Proyecto; (iv) iniciar las discusiones en torno al marco de resultados e indicadores del Proyecto; (v) continuar recogiendo información básica sobre el sistema universitario y de ciencia, tecnología e innovación, incluyendo aquella relativa al marco legal e institucional y de financiación y acreditación.
3. El Consejo Institucional acordó en Sesión 2713, artículo 7, del 19 de mayo del 2011: Conformar una Comisión Especial cuyo objetivo principal será acompañar al Rector en las negociaciones del proyecto para inversión en infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, para becas de formación y capacitación académica y para residencias estudiantiles que se negociará con el Banco Mundial, de la siguiente forma:

* Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración
* Alexander Valerín Castro, Representante de la Comisión de Planificación y Administración
* Ing. Giannina Ortíz
* Ing. Saúl Fernández
* MAE. Marcel Hernández
* Un estudiante designado por la FEITEC
* El equipo de trabajo nombrado por el nuevo Rector.

1. Con base en la priorización de proyectos y la recomendaciones dadas durante la visita de la misión del Banco Mundial, se revisaron los proyectos, de forma tal que se incluyeran el componente de becas para formación de doctores, equipamiento científico y tecnológico y el desarrollo de sistemas de información, teniendo como propuesta final la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Prioridad  Ejecución | Proyecto | Infraestructura | Equipamiento | Sistemas | Formación RRHH  Doctorado | Total | Sub – Total |
| 1 | Residencias | 7,334,000.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 7,834,000.00 | 30,410,000.00 |
| 1 | Aulas | 2,916,000.00 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,316,000.00 |
| 1 | Kioskos | 300,000.00 | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 | 390,000.00 |
| 1 | Núcleo TIC | 10,257,500.00 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,657,500.00 |
| 1 | Núcleo Seguridad Laboral | 2,222,000.00 | 300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,522,000.00 |
| 1 | Sistema Matrícula e Indicadores | 0.00 | 0.00 | 890,500.00 | 0.00 | 890,500.00 |
| 1 | Formación Doctores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,800,000.00 | 4,800,000.00 |
| 2 | Salas de vinculación, capacitación, Auditorio | 4,000,000.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 4,500,000.00 | 8,600,000.00 |
| 2 | Reordenamiento Sede Regional y CIDASTH | 4,000,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 4,100,000.00 |
| 3 | Núcleo integrado Química Ambiental | 8,000,000.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,500,000.00 | 10,990,000.00 |
| 3 | Núcleo Integrado Diseño | 2,400,000.00 | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,490,000.00 |
|  | TOTAL | 41,429,500.00 | 2,880,000.00 | 890,500.00 | 4,800,000.00 | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 |

1. El Consejo de Rectoría en su Sesión del lunes 12 de Setiembre de 2011, discute la propuesta mostrada en el punto 9 y se introducen cambios, con el objetivo de aprovechar esta inversión para crear las condiciones para recibir más estudiantes, compromiso con el gobierno
2. El primer cambio propuesto es llevar a la negociación final con el Banco Mundial, la alternativa de fideicomiso para becas, en lugar del edificio de residencias estudiantiles, manteniendo el monto asignado en la tabla del punto 9. La decisión se tomará en función del apoyo del Banco Mundial y de los resultados que se obtengan del estudio de rentabilidad del fideicomiso.
3. El segundo cambio propuesto es llevar como alternativa la construcción de un comedor estudiantil, en lugar del edificio de aulas. La necesidad de ampliar la capacidad de la soda comedor no es nueva, y además si se quiere más estudiantes se debe ampliar también los servicios. Por otra parte, la administración ha decidido gestionar un préstamo ante un banco local, para construir el edificio de aulas a la mayor brevedad posible, lo que permite manejar la alternativa planteada.
4. El tercer cambio propuesto es aumentar el monto para equipamiento del edificio de Ingeniería Electrónica de $400.000,00, a $1.228,000,00. Lo anterior considerando que el equipamiento de los laboratorios de la Escuela en su mayoría, ya cumplió 10 años y requiere reposición y actualización.
5. El cuarto cambio propuesto es incluir la ampliación de la biblioteca por un monto de 2.362.000,00 dólares, que obedece también a que es un servicio indispensable para el aumento de estudiantes y que actualmente es deficitario.
6. El quinto cambio propuesto es incluir un monto de $3.000,000,00 para mejorar y ampliar la capacidad del Centro Académico de San José. El objetivo es crear las condiciones para que se pueda atender más carreras en la Sede, contribuyendo a aumentar la presencia en San José, así como la matrícula.
7. El sexto cambio propuesto es la eliminación del proyecto de kioskos, por no tener un impacto relevante en las estrategias de aumentar el número de estudiantes.
8. El sétimo cambio propuesto es eliminar el proyecto de construcción del edificio de salas de vinculación, capacitación y auditorio, por no tener un impacto relevante en las estrategias de aumentar el número de estudiantes.
9. El octavo cambio propuesto es reducir en $1.500,000,00 el monto asignado al núcleo de Química – Ambiental – Biología, lo anterior basado en que esta área ha sido fuertemente apoyada con proyectos recientes.
10. El noveno cambio propuesto es aumentar de $4.800,000,00 a $5,000,000,00 el monto asignado para becas de doctorado.
11. Es necesario continuar el trabajo de preparación de documentación para la visita del 19 al 30 de setiembre del presente año y es recomendable la divulgación de la información a la comunidad institucional.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar la siguiente lista de proyectos que serán presentados en la propuesta de financiamiento ante el Banco Mundial, incorporando los cambios propuestos por el Consejo de Rectoría:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto** | **Infraestructura** | **Equipamiento** | **Sistemas** | **Formación RRHH**  **Doctorado** | **Subtotal Inversiones** |
| **Residencias (Fideicomiso Becas)** | 7,334,000.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 7,834,000.00 |
| **Aulas ( Soda Estudiantil)** | 2,916,000.00 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,316,000.00 |
| **Núcleo TIC** | 10,257,000.00 | 1,228,000.00 | 0.00 | 0.00 | 11,485,000.00 |
| **Núcleo Seguridad Laboral** | 2,222,000.00 | 300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,522,000.00 |
| **Sistema Matrícula** | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 500,000.00 |
| **Sistema de indicadores de gestión** | 30,000.00 | 135,500.00 | 225,000.00 |  | 390,500.00 |
| **Formación Doctores** | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 |
| **Ampliación de Biblioteca** | 2,362,500.00 |  |  |  | 2,362,500.00 |
| **Reordenamiento Sede Regional y CIDASTH** | 4,000,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 4,100,000.00 |
| **Núcleo integrado Química Ambiental** | 6,500,000.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 7,000,000.00 |
| **Núcleo Integrado Diseño** | 2,400,000.00 | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,490,000.00 |
| **Modernización Centro Académico San José** | 3,000,000.00 |  |  |  | 3,000,000.00 |
| **TOTAL** | **35,621,500.00** | **3,163,500.00** | **725,000.00** | **5,000,000.00** | **50,000,000.00** |

Se procede a corregir el considerando 10 para incluir a la Escuela de Química en el cuadro.

El señor Julio Calvo añade que todo el cambio de visión se da después de nueve semanas de conocer un poco más sobre la infraestructura de la Institución. Comenta que el Préstamo del Banco Mundial es una refundación de la Institución. Agrega que la mayor parte de la infraestructura se hizo en los años 80 y este sería el segundo empujón grande, en infraestructura y considera que debe tener una visión estratégica para que la Institución navegue por otros 40 años, con la capacidad de soportar un aumento en la matrícula. Considera que se requiere posicionarse en infraestructura y así está condicionado el préstamo del Banco Mundial, por lo cual solicita el aval del Consejo Institucional.

La señora Claudia Zúñiga consulta si se reubicarán los laboratorios de Química de la Institución.

El señor Julio Calvo comenta que el ITCR maneja conceptos de infraestructura, que comparados con otras universidades hay un diferencial de precios sustancial. A pesar de hacer algunos recortes en la infraestructura habrá liberación de espacios.

El señor Luis Paulino Méndez amplia, que dentro del plan de mejoras ya preparado, una vez construido el edificio de Biología, se van a remodelar como oficina.

La señora Claudia Zúñiga aclara que son los dos laboratorios de Biología donde se imparte la mayoría de los cursos de la carrera de Ingeniería en Biotecnología y de servicio.

La señora Grettel Castro comenta que esto se negoció con los Consejos, quisiera que se converse más a fondo porque existen lagunas, agrega que lo que se discutió fue otra cosa, por lo que es importante tener una conversación un poco menos restringida de la formalidad de la sesión de este Consejo para poder discutir ampliamente la propuesta.

El señor Julio Calvo aclara que la premura se debió a que el próximo lunes viene la Comisión del Banco Mundial, pero que si desean se devuelven a la propuesta original.

El señor Alexander Valerín concuerda en que la estrategia planteada debe ir más alineada a una ampliación de cupos; pero cuando se definieron los proyectos, en ese momento se definió toda una metodología y fue ampliamente discutida y ahora se han cambiado algunos proyectos. Consulta cómo reforzar eso, debido a la premura del tiempo.

**NOTA**: El señor Erick Sandoval ingresa en calidad de invitado, a las 10:20 am., en razón de que su suplente, el señor Esteban Chacón, lo sustituye en esta Sesión, debido a que él debía realizar un examen, por lo que, no podía hacerse presentarse temprano a la sesión de este día.

El señor Julio Calvo hace la observación e indica que sobre lo que se hizo fue tomar la lista de proyectos y darle una valoración. Presenta la inquietud del porque en dicha lista no se contemplaba la Soda, la Biblioteca ni el Centro Académico.

El señor Alexander Valerín comenta que para ello el Consejo Institucional creó una Comisión, precisamente para darle continuidad a este asunto, afortunadamente se cuenta con el señor Saúl Fernández, quien tiene conocimiento.

El señor Julio Calvo expresa que básicamente lo que se está haciendo es que se están presentando dos alternativas, se incluye el Fideicomiso, salen las aulas y se incluye a la Soda Estudiantil y lo otro es respecto al Centro de Convenciones o Biblioteca.

El señor Luis Paulino refuerza la idea de que esta inversión es única y sino se aprovecha no se estaría haciendo el mejor uso.

El señor Alexander Valerín explica que lo que él menciona es que la decisión adecuada debe contar con respaldos.

El señor Julio Calvo enfoca que lo único nuevo es que se están sacando aulas y se está incluyendo la Soda. Considera que el Centro de Convenciones no tiene mayor impacto, y se debe dar fortalecimiento a otras áreas.

El señor Zorem Navarrete manifiesta su preocupación sobre el asunto del Fideicomiso, esta podría ser una opción de fortalecimiento para las residencias; pero sí les preocupa los fundamentos de qué tan sostenible va a ser durante el tiempo y la permanencia; sería tranquilizante saber si hay respaldo para el fideicomiso.

El señor Julio Calvo aclara que se está consultando al Banco si es factible y solicitando hacer simulaciones. Se le solicitará al señor Marcel Hernández el adelanto de las diferentes opciones. Sin embargo, la idea es que los intereses del fondo generen el capital.

El señor Marcel Hernández explica que se han estado dando conversaciones con diferentes entidades bancarias para que ofrezcan distintas opciones, la idea es poner el capital semilla a trabajar, que este genere una utilidad, de la cual se tomarán decisiones para que no decrezca. Se ha estado jugando con números por ejemplo, se solicitó a Trabajo Social de cuánto sería el promedio para que un estudiante que reside y da varias opciones para cada Sede.

El señor Erick Sandoval interviene para señalar su inquietud sobre el cambio del Edificio de Residencias por un Fideicomiso para Becas y Alojamiento y comenta que en la reunión del Consejo de Rectoría y la Federación de Estudiantes, en donde se habló sobre el manifiesto firmado entre las Asociaciones Estudiantiles y los candidatos a Rector, se planteó la idea del cambio del manejo del fideicomiso y de no tener seguridad del Fideicomiso es mejor mantener la propuesta del Edificio de utilizar recursos del 6 % del Fondo Solidario para un Fideicomiso paralelo y del todo, no eliminar las residencias, además agrega que se debió convocar a la Comisión de Acompañamiento al Rector en la negociación del Banco Mundial aprobada por este Consejo para socializar la propuesta.

El señor Saúl Fernández comenta y expone el cuadro planteado. Agrega que el Consejo Institucional aprobó un Plan de Infraestructura, en la matriz se incluyeron todos, el tema es que hay una nueva rectoría y hay una nueva visión y ese plan hay que revisarlo anualmente, debe ser muy dinámico. Expresa que lo que se plantea es un proyecto alternativo de Fideicomiso, el otro tema es el edificio de aulas, hay posibilidad de financiamiento vía Banco Estatal, en caso de que se liberaría fondos para una soda estudiantil. Se hace mención a un proyecto atrasado, que es el de la Cafetería.

**NOTA**: El señor Fernando Ortiz, se retira a las 11:10 am.

Concluye apuntando que lo replanteado es el Centro de Convenciones por otras prioridades, desde el punto de vista de la Oficina de Ingeniería, no tienen ningún problema en atenderlo ya que los proyectos sí estaban dentro del plan.

El señor Julio Calvo manifiesta que se está trabajando en dichos proyectos; pero es posible la apertura para variar recursos de uno u otro, el Banco debe aceptarlo, reitera que lo único que se está cercenando es el Centro de Convenciones.

El señor Esteban Chacón consulta sobre si el dinero que se limitó a la Escuela de Biología, va a afectar a los dos laboratorios.

El señor Saúl Fernández amplia que la idea es concentrar a la Escuela de Biología, el CIPA y la Escuela de Química.

El señor Cristhian Solís comenta que el fideicomiso es una idea atractiva que podría traer mejores y más beneficios que una residencia, que a largo tiempo va a generar más gastos y mantenimiento.

El señor Julio Calvo informa que la próxima semana se reunirán con personeros del Banco Mundial con todas las universidades, para ver cuestiones administrativas y ellos pueden dar alternativas.

La señora Grettel Castro externa sus dudas sobre la preocupación de la decisión adoptada, desconoce en qué momento cambiaron la decisión o si fue que los vacilaron en aquel momento, hace referencia al acuerdo tomado en la Sesión No. 2712. Por lo que, dice que la propuesta debe venir planteada como una modificación a dicho acuerdo; además, se había acordado cuál era la fuente de financiamiento de los diferentes proyectos. Considera que la modalidad del fideicomiso puede ser mala o buena, dependiendo del panorama mundial. Le gustaría conocer el número de usuarios por atender con uno u otro modelo, la capacidad de respuesta en Cartago. Expresa su preocupación porque ella tenía otra idea de lo del Fideicomiso como las otras figuras habladas, no tiene la información suficiente y esas son las cosas que a ella le preocupan. Además, en este momento no se cuenta con la información necesaria y eso es preocupante.

El señor Julio Calvo expresa que no se está aprobando el fideicomiso, sino la posibilidad de hacer dicho estudio.

El señor Julio Calvo aclara que los representantes del Banco vienen por el tema de Residencias, además el proyecto no se estaría firmando en este momento.

La señora Grettel Castro continúa mencionando que cuando se aprobó el Plan se dijo que no solo era de infraestructura y que incluía la parte de Equipamiento; pero ve que están haciendo una separación; consulta si el monto que habían visto en el mes de abril, subió porque se está adicionado en Equipamiento, o si es un equipamiento adicional al que se mencionó inicialmente, no hay claridad, porque si no se estaría hablando de variaciones bastante grandes de un momento a otro.

El señor Saúl Fernández aclara a la señora Grettel Castro, que todo el análisis del Banco Mundial, se hizo en reunión conjunta con el Consejo de Rectoría en el LANAME, después se reunieron en periodo de vacaciones y hubo una solicitud que no todo estuvo recargado a infraestructura y que se reflejara en el equipamiento y capacitación y apareció el tema de indicadores, como venía la misión, no hay un acuerdo que avale lo que hizo la Comisión conjunta y los plazos que se han venido dando, lo que se quiere es ratificar los cambios y que la señora Giannina expusiera los cambios pero después sugirió en el Consejo de Rectoría la nueva visión y por eso se trae la propuesta de redistribución.

**NOTA:** Se realiza un receso, al ser las 11:40 a.m.

**NOTA**: Reinicia la sesión, al ser las 11:50 a.m.

**NOTA:** La señora Rocío Poveda se retira durante el receso.

El señor Julio Calvo propone retirar la propuesta y presenta las disculpas por haber hecho los cambios sin consultar; lo cual se debió a la premura, sin embargo, es necesario que para el próximo lunes, el Consejo se reúna para avalar la propuesta. Acepta retirarla si se comprometen a trabajar en la propuesta, hacer los ajustes y realizar un sesión extraordinaria para el lunes 19 de setiembre. No obstante, es probable que él no pueda estar presente ya que cuenta solamente con un espacio a las dos de la tarde.

El señor Julio Calvo retira la propuesta para que los miembros del Consejo se reúnan el próximo lunes 19 de setiembre, a las 9:30 a.m., para analizar la propuesta y hacer los cambios correspondientes y que el Consejo Institucional sesione a las 2:00 pm., con el propósito aprobar la propuesta.

**NOTA**: Se retiran las personas invitadas, al ser las 12:00 md.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2731

**ARTÍCULO 11. Pronunciamiento del Consejo Institucional “Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada”, Expediente Legislativo No 6693**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional “Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada”, Expediente Legislativo No 6693”, elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe vía correo electrónico, con fecha 15 de agosto de 2011, de la Comisión Permanente Especial Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, la solicitud de criterio con respecto al Proyecto de “Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, No. 6693”, Expediente No. 18.011, publicado en la Gaceta No. 120 del 22 de junio de 2011.
2. Mediante oficio SCI-634-2011, del 25 de agosto de 2011, dirigido al M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo de Docencia, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, solicita criterio técnico sobre el Proyecto citado.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ViDa-819-2011, del 09 de setiembre de 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el dictamen solicitado realizado por la Comisión designada por esa Vicerrectoría, integrada por: el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Escuela de Matemática, la MSc. Martha Calderón, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y el Ing. Luis Gomez, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica. El criterio en lo conducente dice:

“…

1. ***Recomendación de la Vicerrectoría de Docencia***

***Considerando que:***

1. *En la Asamblea Legislativa se tramita, bajo el expediente No. 18.011 el proyecto de “LEY DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA, N.º 6693”*
2. *El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dispone lo siguiente:*

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oir previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

1. *Mediante el oficio SCI-634-201, se informa del interés del Consejo Institucional de contar con un dictamen sobre el Proyecto de Ley No. 18.011.*

***Se recomienda al Consejo Institucional informar a la Asamblea Legislativa lo siguiente:***

1. *De acuerdo con las disposiciones del artículo 88 de la Constitución Política, indicar que el proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente No. 18.011, mediante el cual se pretende integrar modificaciones a la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada CONESUP, no amenaza derechos o intereses de las universidades públicas costarricenses.*
2. *No obstante, se considera oportuno hacer las siguientes observaciones al proyecto sometido a consulta:*
3. *Los datos ofrecidos en la parte considerativa de la propuesta no están fundamentados, de manera que debe presumirse la veracidad del dicho sin conocer la fuente de esa información. Esta carencia hace que se llegue a formular una propuesta normativa sin certeza de la realidad que se presenta en las universidades públicas y en las privadas. Conviene, entonces, verificar los datos e incluir la fuente de la cual proceden.*
4. *La limitación de los elementos que pueden ser tomados en cuenta para el estudio técnico que fundamente las solicitudes de modificación de tarifas de matrícula y costos de los cursos, puede convertirse en una limitante para el crecimiento y desarrollo de nuevas actividades por parte de las universidades privadas y para la sostenibilidad económica de éstas.*
5. *La disposición de contar con un seguro para estudiantes que proteja a toda su población estudiantil, como requisito para tramitar la autorización de una nueva universidad privada, es de imposible cumplimiento ya que no existen en el mercado seguros globales para estudiantes, toda vez que el seguro estudiantil consiste en un contrato personalizado con cada uno de los estudiantes que se matriculan en un centro de estudios y, naturalmente, antes de la autorización por parte de CONESUP, ninguna universidad tiene estudiantes matriculados.*
6. *La disposición de la propuesta de redacción del artículo 9, al igual que el texto actual, asume que todas las universidades públicas tienen programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio, lo cual es inexacto. En consecuencia, es recomendable corregir el texto para ajustarlo al modelo que se considere pertinente, omitiendo la aseveración incorrecta que en la actualidad se mantiene con respecto a ese tópico.*
7. *La imposición a las universidades privadas de contar con el 25% de su población estudiantil becada, resulta excesiva y por supuesto incrementa, injustificadamente, los costos del servicio a aquel estrato de la población estudiantil que no goce de beca. Es conveniente que el porcentaje establecido esté fundamentado en estudios técnicos que no han sido señalados en la propuesta sometida a consulta, de manera que haya certeza de que no se trata de un porcentaje establecido antojadizamente. Por otra parte, llama la atención el hecho de no haber considerado el rendimiento académico como elemento prioritario al momento de asignar becas, ni se hayan considerado tampoco, como prioridad, a aquellos estudiantes que han concluido sus estudios de secundaria con el apoyo de becas ofrecidas por sistemas privados, ignorando el hecho de que en muchos de los colegios de secundaria privados existen sistemas de becas completos y/o parciales. Conviene por otra parte aclarar, en ese mismo artículo, párrafo final que se trata de la nota mínima “de aprobación”. Sobre este punto también debe clarificarse que el porcentaje de la población estudiantil becada corresponde a los programas de grado, pues los estudiantes de posgrado están en otra situación socio económica.*
8. *En el texto de la propuesta de artículo 16 bis, se recogen las competencias propias de la representación estudiantil y se trasladan de manera individualizada a cada uno de los interesados, de suerte tal que, el mantener esa función a la representación estudiantil resulta redundante.*
9. *Se considera adecuada la propuesta de exoneración del impuesto de ventas a los servicios de educación universitaria regulados en la Ley No. 6693, por el efecto positivo que conlleva para las personas cuya condición económica les dificulta el acceso a este tipo de educación universitaria.*
10. *Finalmente conviene advertir que las funciones adicionales que esta propuesta otorgaría al CONESUP exige la restructuración de éste, con el consecuente cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Pública.*

***Documentos consultados:***

1. *Ley No. 6693.*
2. *Proyecto de Ley Expediente No. 18.011.*
3. *Ley No. 7593”.*

**SE PROPONE:**

1. Apoyar el Proyecto de “Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, Reforma y Adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, No. 6693”, Expediente Legislativo 18.011.
2. Instar al Departamento de Servicios Parlamentarios que analice y considere las recomendaciones emanadas por el ente técnico de nuestra Institución; citado en el considerando 3, de este acuerdo.

La señora Lilliana Harley observa, que dicha ley no contempla la garantía que las Universidades Privadas dan al pueblo costarricense sobre la calidad de la educación. Expresa su disconformidad con la palabra “solidaridad” en el título del Proyecto. Sugiere solicitar al órgano un sistema de evaluación para garantizar al pueblo costarricense que sus graduados están recibiendo profesores de calidad y enseñanza de calidad.

La señora Nancy Hidalgo externa su duda sobre el punto h, del considerando 3, puesto que originalmente se afirmaba que no hay un efecto en las Universidades Estatales y este roza con el punto uno.

El señor Jorge Chaves manifiesta que sobre lo señalado por la señora Lilliana Harley, es pertinente incluir un considerando donde se indique de sí es bueno que se haga una recomendación en ese sentido.

Se pospone la votación ante las dudas y se dispone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que ésta la analice la propuesta y el dictamen del Consejo de Docencia de forma pormenorizada y amplíen lo correspondiente. La propuesta será presentada en la próxima sesión ordinaria.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2731.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 12. Fortalecimiento de las carreras de agropecuaria administrativa y de Agronomía**

La señora Lilliana Harley presenta un Vario denominado: “Fortalecimiento de las carreras de agropecuaria administrativa y de agronomía”. Comenta que antes de pensar en abrir carreras nuevas en el ITCR, con las que no tienen certeza de llenar las necesidades de estudio de los jóvenes costarricenses, deberían buscar la forma de fortalecer algunas de las escuelas con baja demanda y analizar cuáles son las profesiones que aspiran tener los estudiantes de los colegios, tanto públicos como privados. Recientemente se dio cuenta que quieren abrir otra universidad privada para estudios en veterinaria, agrega que en el país sólo la Universidad Nacional ofrece esa carrera, la cual tiene una alta demanda, existe un convenio con Brasil también para formarse como veterinario y por último en Coronado existe la única universidad privada que ofrece la carrera y tampoco da abasto.

Concluye que en el ITCR cuentan con el recurso humano preparado para impartir la carrera de veterinaria, la cual tiene una altísima demanda, y tienen casi toda la infraestructura que se requiere, sólo haría falta construir un laboratorio de patología, desde el punto de venta de servicios también sería muy rentable.

**ARTÍCULO 13. Actos solemnes de develación de placas**

La señora Bertalía Sánchez, informa sobre la realización de dos Actos Solemnes, los cuales consisten en la develación de la placa y la fotografía del señor Eugenio Trejos, ex Rector, la cual está prevista para el jueves 13 de octubre, a las 2 p.m.; para la develación de la placa del 40 aniversario, se está coordinado para el 27 de octubre, a las 2 p.m.

El señor Julio Calvo propone que el Consejo Institucional nombre a alguna persona para dicho acto, para que diga unas palabras en el Acto.

**ARTÍCULO 14. Foro de la Auditoría Interna**

El señor Isidro Álvarez informa que la Auditoría Interna está organizando una actividad, donde se contará con la presencia del señor Julio Calvo como panelista en el Foro. También se contará con la presencia de una magistrada de la sala segunda y del Procurador de la Ética Pública. La actividad se realizará el día 24 de octubre del 2011.

**ARTÍCULO 15. Vacaciones Rector**

El señor Julio Calvo consulta que requiere sacar vacaciones del 28 de setiembre al 3 de octubre y como coincide con un jueves, ¿qué debe hacer?

Se le aclara que debe nombrar un Rector durante su ausencia por lo que éste presidirá la sesión del jueves en que no estará presente.

**ARTÍCULO 16. Notas de Agradecimiento**

La señora Grettel Castro sugiere enviar a nombre del Consejo Institucional, un agradecimiento al diputado Víctor Hernández, por la iniciativa de las propuestas de los Proyectos de Ley; así como al MSc. Alejandro Cruz, Ministro de Ciencia y Tecnología y también a la señora Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla. Además propone enviar notas de felicitación a los estudiantes del Tecnológico que han sido galardonados.

La señora Lilliana Harley sugiere hacer un solo acto para premiar a todos los ganadores, considera que es más fácil que hacerlo por separado y más económico. Comenta que se puede aprovechar cuando se realiza la actividad anual del aniversario.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 17. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

Se dispone llevar a cabo una sesión extraordinaria, el lunes 19 de setiembre, a las 2:00 pm., para tratar el tema “Propuesta del Préstamo con el Banco Mundial.”

**Sin más temas que atender y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*